Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

5995 ***Error material en la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se convocan ayudas a la rehabilitación edificatoria de 2016, en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y la Renovación Urbanas, 2013-2016 (Código BDNS: 306424 /Referencia: REHAB/2016)***

Observado error material en el anexo 2 de la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se convocan ayudas a la rehabilitación edificatoria de 2016, en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y la Renovación Urbanas, 2013-2016 (Código BDNS: 306424 /Referencia: REHAB/2016), publicada en el BOIB número 63 de día 19 de mayo de 2016, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Donde dice:

Artículo 16. (...)

b) Según la antigüedad del edificio:

— Los edificios construidos con anterioridad a 1939: 1 punto.
— Los edificios construidos entre 1940 i 1949: 0,8 puntos.
— Los edificios construidos entre 1950 i 1959: 0,6 puntos.
— Los edificios construidos entre 1960 i 1969: 0,4 puntos.
— Los edificios construidos entre 1970 i 1981: 0,2 puntos.

Tiene que decir

Artículo 16. (...)

b) Según la antigüedad del edificio:

— Los edificios construidos hasta el año 1939: 1 punto.
— Los edificios construidos entre 1940 y 1949: 0,8 puntos.
— Los edificios construidos entre 1950 y 1959: 0,6 puntos.
— Los edificios construidos entre 1960 y 1969: 0,4 puntos.
— Los edificios construidos entre 1970 y 1980: 0,2 puntos.

Donde dice:

ANEXO 2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR El ABONO DE LA SUBVENCIÓN

— Certificado final de obra, firmado por el técnico competente, con fecha anterior a 31 de agosto de 2016.

Tiene que decir

ANEXO 2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR El ABONO DE LA SUBVENCIÓN

— Certificado final de obra, firmado por el técnico competente, con fecha anterior a 30 de mayo de 2017.

Palma, 24 de mayo de 2016

El director general de Arquitectura y Vivienda
Casimir Gòdia Casablancas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/67/951502